



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 1

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 29/2021.

D. Misael León Noriega, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 000029/2021 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Daniel Pérez Prieto contra la empresa Pinturas CYM, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 16 de marzo de 2021.

Contra dicha/s resolución/es cabe recurso de reposición, que podrá interponerse en el plazo de tres días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la Ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Asimismo se ha dictado decreto de fecha 16 de marzo de 2021.

Contra dicha/s resolución/es cabe recurso de revisión, que podrá interponerse en el plazo de tres días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la Ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Por el presente se notifica a Pinturas CYM, S. L., por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha/s resolución/es se encuentra/n a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la/s misma/s, así como obtener copia.

Y para que sirva de notificación en legal forma expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Oviedo, a 16 de marzo de 2021.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-02874.